



RESOLUCION No. CSJATR18-853
7 de noviembre de 2018

"Por medio del cual se hace una exclusión de la carrera judicial"

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y el Acuerdo No.724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

Que el Doctor CRISTIAN JESÚS TORRES BUSTAMANTE, identificado con cédula de ciudadanía número 72.272.588 de Barranquilla, se desempeñaba como empleado de la Rama Judicial en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito del Juzgado Primero de Familia Oral del Circuito de Barranquilla, inscrito en carrera judicial mediante Resolución No. 00157 del 16 de Julio de 2010, y actualizada mediante Resolución No. 00050 del 06 de Marzo de 2012, emanadas por esta Corporación.

Que mediante Resolución No. 007 del 1° de Octubre de 2018, el Juzgado Primero de Familia Oral del Circuito de Barranquilla acepta la renuncia del empleado CRISTIAN JESÚS TORRES BUSTAMANTE, identificado con cédula de ciudadanía número 72.272.588 de Barranquilla, al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito.

Que de conformidad con el artículo 149 de la Ley 270 de 1996, la renuncia aceptada a la empleado es causal de retiro del servicio y en concordancia con el artículo 173 de la misma Ley que establece que la exclusión de la carrera se produce por las causales genéricas una de ellas la renuncia aceptada del empleado.

RESUELVE

PRIMERO: Excluir del escalafón de la Carrera Judicial al Doctor CRISTIAN JESÚS TORRES BUSTAMANTE, identificado con cédula de ciudadanía número 72.272.588, del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito del Juzgado Primero de Familia Oral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIESE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta



OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA GENERAL DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) CRISTIAN JESUS TORRES BUSTAMANTE

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72.272.588 DE B/Oquilla.

EL DIA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJA18-853 DE 9 Nov / 2018

FIRMA NOTIFICADO X CRISTIAN JESUS TORRES BUSTAMANTE

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Signature]